

ACUERDO No. SCGG-00534-2019

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 11 de diciembre, 2019

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **LEONARDO ENRIQUE DERAS**, en su condición de Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para que viaje a la ciudad de Panamá, del 11 al 13 de diciembre de 2019, con el propósito de participar en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas AEA-REDCA-03-2019 en la LXIV Reunión del Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional de América Central (CDMER) y participar en el Dialogo de política Regional CDMER-BID y en la Reunión Conjunta CDMER-CRIEEOR. Solicitud de autorización de viaje presentada bajo Oficio GG-1723-2019, de fecha 27 de noviembre de 2019 y recibido en esta institución el 29 de noviembre del mismo año.
2. Los gastos del boleto aéreo y hospedaje serán cubiertos por la empresa Propietaria de la Red, por lo que le corresponde a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje la alimentación y el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. El presente Acuerdo de Viaje, está condicionado al cumplimiento del Decreto Ejecutivo Número PCM-036-2019 de fecha 10 de julio de 2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de julio del mismo año, la responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.


MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno